



INFORME DE EVALUACION PARA

**CONCESION TIENDA ESCOLAR INVITACION N°. 001-IEJP II-2026
SEDE PRINCIPAL**

FECHA DE EVALUACION: 21 DE ENERO DE 2026 HORA: 10:30 AM

OBJETO: Seleccionar los contratistas para que preste el servicio de tienda escolar en la SEDE PRINCIPAL para la población estudiantil, personal docente y administrativo de la Institución Educativa

NOMBRE DEL OFERENTE:	C.C. O NIT:
Maria Cristina Dueñas Valor	29671727
Carolina Nelly Consuegra Casella	21190199

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Detalle	Oferente	Oferta Económica	Cumple	No Cumple	observación
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas	N° 1	\$ 57.000 Diarios	x		NINGUNA
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas	N° 2	\$ 25.000 Diarios	x		NINGUNA

REQUISITOS HABILITANTES:

DETALLE	Oferente N° 1 María Dueñas		Oferente N° 2 Carolina Consuegra	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de propuesta y formatos	x		x	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal		x	x	
Copia del RUT generado en la vigencia 2026	x		x	
Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de cafetería y restaurante. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.		x	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30	x		x	



días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal				
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	X		x	
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	X		x	
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	X		x	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X		x	
Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes		X	x	
Formato único de Hoja de vida de la Función publica		X	x	
Certificado de manipulación de alimentos vigente de las personas que laboran en la tienda escolar y cafetería	X		x	
Experiencia certificada de contratos suscritos por el proponente relacionados con la administración de restaurante- cafetería, comedores, tienda escolar, debe presentar la correspondiente certificación en la que debe constar: el tiempo de servicio y, las actividades realizadas		x	x	
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	x		x	
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	x		x	

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	
	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Cuota mensual (diaria) como contraprestación económica	50	48
Porcentaje de oferta saludable	20	35
Certificación de experiencias	0	15
TOTAL	70	98

CONCLUSION:

De conformidad con lo expuesto, una vez verificada la documentación aportada, se encuentra que la señora **Carolina Nelly Consuegra Casella**, cumple con los requisitos habilitantes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

solicitados y reúne las mejores condiciones para la institución por lo cual se recomienda adjudicar el contrato y seguir el proceso respectivo.

Para constancia firman en Palmira (Valle), el comité evaluador (consejo directivo) a los 21 días de enero de 2026.

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
Rector

Lic. LUCILA MURILLO JAIMES
Representante de Docentes

Lic. VICTOR HUGO HOLGUIN CASTAÑO
Representante de Docentes

Sra. PATRICIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ
Representante de Padres de familia

Sra. LEIDY PATRICIA MURILLO GOMEZ
Representante Junta de Padres

CRHISTIAN DAVID BEJARANO HURTADO
Representante de Egresados

Srta. SARA ROJAS LOPEZ
Representante de Estudiantes

Sr. CARLOS FELIPE LANCHEROS ZAPATA
Representante Sector Productivo

ORIGINAL CON FIRMAS